



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la RD-2021-1311 - Adriana Listoffsky - Renuncia - EX-2021-00679567-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00679567-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-1311-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la RD-2021-1311-E-UNC-DEC#FD dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Noviembre de 2021, la renuncia presentada por la Prof. Abog. Adriana LISTOFFSKY -Leg.28870- al cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusivo (C.110) en la Cátedra de “Derecho de los Recursos Humanos y Ambiental”, de esta Facultad de Derecho. **2)** Expresar a la Prof. Abog. Adriana LISTOFFSKY, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** La Prof. LISTOFFSKY deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.